

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACION DEL CONDUCTOR

Habiendo intentando practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de los requerimientos de identificación del conductor a los titulares de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

De conformidad con lo que dispone el artículo 81.2 se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del vehículo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.j de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave. La multa que se impondría en ese caso.

La multa por la infracción prevista en el artículo 65.5.j) será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave.

Reducción de la multa.

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones, y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al que se efectúe el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en las dependencias municipales sitas en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Los datos personales de este documento serán tratados informativamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
53100437	BURGOS, A R	2010/00001827	9357-FSS	02-11-2010 10:17	CL NACIONAL 24	564-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
11770932	BARTOLOME, M B	2011/00001871	TO-4279-O	21-01-2011 09:05	CL CONDE DE CEDILLO 1	564-04	RG.Cir. art. 118 1 5B	0	200,00 €
52098642	CARBAJO, A	2010/00001861	M-2345-WT	13-12-2010 13:56	CL CONDE DE CEDILLO 30	564-05	RG.Cir. art. 94 2G 52	0	200,00 €
11766647P	DOMINGUEZ, F	2011/00001867	4451-BJT	10-01-2011 09:27	PLAZA PORTUGAL 1	564-04	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
02828939	ESTEBAN, A	2010/00001848	CO-2552-AT	26-11-2010 12:03	CL NACIONAL 28	564-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
X8757684C	NEDELUCU, C	2010/00001828	TO-4255-AC	03-11-2010 13:47	PZ NACIONAL 1	564-04	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
X8757684C	NEDELUCU, C	2011/00001866	TO-4255-AC	03-01-2011 13:43	PLAZA NACIONAL 1	564-04	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
05695249N	POVEDA, J M	2010/00001764	AV-6468-F	26-08-2010 13:16	CL LA PALOMA 37	564-04	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
05695249N	POVEDA, J M	2010/00001810	AV-6468-F	11-10-2010 10:09	CL LAVADERO SN	564-04	RG.Cir. art. 94 2D 5V	0	200,00 €
B81723934	SEGUNDAMANIA S.L.	2010/00001844	0729-BRX	15-11-2010 19:55	CL NACIONAL 55	564-03	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €

Cedillo del Condado 17 de marzo de 2011.- La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-3422